

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

59

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

C E R T I F I C O: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente Acuerdo:

3. 27.- QUIJORNA. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Quijorna en la que se propone el nombramiento de D. Félix David Martínez Luengo para el cargo de Juez de Paz sustituto; aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 2 de julio de 2015, propuesta que fue aprobada, por 7 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra de los 11 concejales que integran la corporación.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del Ayuntamiento de Quijorna, y nombrar juez de paz sustituto a D. Félix David Martínez Luengo.

Con certificación participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Móstoles, Partido Judicial al que pertenece, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quijorna, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de septiembre de 2016.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/37.582/16)

